

FO-M9-P3-02- V01

1.220.10-07.01 20 22033997

Santiago de Cali, 20 de mayo de 2022

CIRCULAR EXTERNA No. ____

PARA: Gerentes de Empresas Administradoras de Planes de Beneficios – EAPB, demás entidades autorizadas para operar el aseguramiento en salud en los regímenes contributivo y subsidiado dentro del SGSSS Gerentes de IPS públicas y privadas y Directores/a Locales de Salud de los 40 municipios del Departamento del Valle del Cauca.

Asunto: Seguimiento a la aplicación Resolución 1904 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social. Acceso a información adecuada y suficiente sobre derechos sexuales y reproductivos a las personas con discapacidad.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1904 de 2017, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se adopta el reglamento en cumplimiento de lo dispuesto, en la orden décima primera de la Sentencia T-573 de 2016 de la Corte Constitucional, en el numeral noveno de la Sentencia T-410 de 2021, encaminado a garantizar que las personas con discapacidad, accedan a información adecuada y suficiente sobre sus derechos sexuales y derechos reproductivos y señalar las obligaciones correlativas que surjan para los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS respecto de la provisión de apoyos, ajustes y salvaguardias que les permitan adoptar decisiones informadas para acceder a los respectivos servicios; y dando alcance a las jornadas de capacitación realizadas desde el año 2018 sobre el tema en articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social; y teniendo en cuenta los compromisos establecidos en las diferentes asistencias técnicas realizados desde esta Secretaría en los meses de marzo y abril, se solicita de manera atenta diligenciar el siguiente formulario: <https://forms.gle/hFiogEjHd7fxGntC9>

Gobernación Valle del Cauca

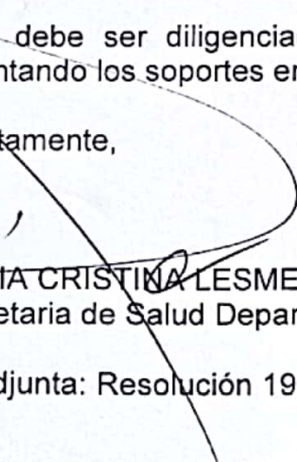
☎ (57-2) 620 00 00 ext.

📍 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio Palacio de San Francisco.
www.valledelcauca.gov.co



Este debe ser diligenciado antes del veinte (20) de junio del presente año, adjuntando los soportes en PDF según sean solicitados los respectivos ítems.

Atentamente,




MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria de Salud Departamental


Se adjunta: Resolución 1904 de 2017 y su respectivo anexo.

am Transcribió: Angela Ma Cordoba Poblaciones Vulnerables - Ana Maria Tonuzco- Dimensión Sexualidad Derechos Sexuales y Reproductivos

Revisó: Luisa Fernanda Reina González Subsecretaria de Salud Pública *lfr*

Gobernación Valle del Cauca

 (57-2) 620 00 00 ext.

 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio Palacio de San Francisco.
www.valledelcauca.gov.co

